



Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios

UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

Al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de la República Mexicana

Al C. Mtro. Esteban Moctezuma Barragán

Secretario de Educación Pública

A los C. Diputados y Senadores

LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión

A la comunidad universitaria del país

A la opinión pública

¡Movimiento nacional en defensa de la Universidad Pública Mexicana!

¡Nuestro rechazo a la afectación de los derechos laborales y humanos de 70 mil trabajadores universitarios, exigimos el pago de la nómina y prestaciones de las universidades en situación de crisis presupuestal!

Hace aproximadamente un año, las dirigencias sindicales que integramos la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) hicimos del conocimiento (una vez más) a las autoridades educativas del gobierno federal, así como a diputados integrantes de diversas comisiones del actual congreso de la unión, acerca de la irracional e incongruente reducción y eliminación que se ha hecho con los fondos de los subsidios extraordinarios de las Universidades Públicas Estatales (UPE), que se debe reconocer como una de las causas principales de la situación de crisis presupuestal que padecen algunas de estas instituciones educativas. La ANUIES reporta que tan sólo durante el periodo 2015-2018 los fondos extraordinarios disminuyeron en más de 22 mil millones de pesos, correspondiendo de este monto la mayor parte a las universidades estatales. La CONTU calcula a partir de estos recortes una disminución del presupuesto federal de las UPE equivalente a una quinta parte (20%) de su subsidio total durante el periodo 2015-2020.

También, en esa ocasión, se solicitó considerar una partida adicional en el presupuesto de egresos 2020, con la finalidad de garantizar la cobertura de la nómina de los últimos meses del año y el pago del aguinaldo de los trabajadores de las universidades que se encuentran en situación de crisis presupuestal.

Actualmente las universidades que enfrentan dificultades de pago de sus trabajadores, son las siguientes: universidades autónomas de Nayarit, Zacatecas, Morelos, Oaxaca, Michoacán, Tabasco, Estado de México, Sinaloa, Chiapas, Baja California, Coahuila, Baja California, Durango y Chihuahua. Y el problema tiende a agudizarse de no tomarse medidas al respecto.

Sin embargo, los planteamientos expuestos, y otros más que se dieron a conocer en ese momento, no fueron atendidos por la instancia legislativa, al no considerar una reasignación en el presupuesto 2020 que fuera destinada a estos fines; pero, además, hay que mencionar que en la actual propuesta presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, tampoco aparece una partida específica para atender este

problema de las universidades y, asimismo, se detectan en esta iniciativa algunas omisiones y asignaciones insuficientes, las cuales, de acuerdo con el sentir de las dirigencias sindicales se consideran como inaceptables y fuera de contexto, por lo que se demanda su revisión y replanteamiento presupuestal.

Ante los hechos anteriores

La CONTU realizó una asamblea nacional extraordinaria en forma virtual el pasado día jueves 15 de octubre, en donde se discutió ampliamente esta problemática y se tomaron los acuerdos que se indican a continuación:

- 1) Solicitar por este medio una audiencia con nuestro Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, con el propósito de exponerle la situación de asfixia presupuestal en que se ha dejado a las universidades estatales, y explicar lo relativo a la importancia estratégica que éstas tienen, en su papel como instituciones consolidadas académicamente, en el proceso de crecimiento y desarrollo de este país.
- 2) La CONTU asume una postura de apoyo solidario con las UPE en crisis hasta que se resuelva el problema de pago de la nómina de 70 mil trabajadores en lo que resta del año 2020. La cantidad requerida por estas universidades suma un total aproximado de \$3,500 millones de pesos.
- 3) Con respecto a la iniciativa del PEF-2021 manifestamos nuestro rechazo a la propuesta de incremento a las UPE de 3.07%, que resulta inferior a la inflación estimada de 4.0% para el cierre de este año.
- 4) Demandamos a la legislatura federal hacer la reasignación presupuestal en el PEF-2021, de un fondo adicional que será requerido por las UPE en crisis, el cual debe ser al menos por la cantidad requerida en el año en curso (\$3,500 millones de pesos).
- 5) Solicitamos la reincorporación de los fondos extraordinarios, con su actualización presupuestal en términos reales, dando prioridad a los fondos que están destinados a dar atención a los problemas estructurales de las UPE, como son, entre otros: el de apoyo a los sistemas de pensiones y jubilaciones, reconocimiento de plantillas y saneamiento financiero, que inexplicablemente han aparecido en ceros durante los últimos años.
- 6) Demandamos que en el PEF-2021 se considere la aportación gradual del presupuesto que debe ser destinado a dar cumplimiento al mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, con la finalidad de asegurar el incremento de la cobertura educativa, garantizar el funcionamiento plurianual de la infraestructura y equipamiento, y compensar los cobros que se hacen a los estudiantes por concepto de matrícula y cuotas escolares.

**¡Por la defensa de la Universidad Pública!
¡Por el respeto a los derechos de los trabajadores universitarios!
¡Nuestra lucha sindical por la dignidad universitaria!**

A T E N T A M E N T E
UNIDAD DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

Xalapa, Veracruz, a 19 de octubre de 2020

ING. J. ENRIQUE LEVET GOROZPE
SECRETARIO GENERAL

Quim. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano
Secretaria General ANASPAU

Ing. Luís Manuel Hernández Escobedo
Presidente de la ANSAU

ACIUAA, AAPAUNAM, STAUdeG, ASPABUAP, STUANL (Ac.), SIITSA, SUTITSA, SPSUUABC, SPAUABCS, SUNTUAS, SUPAUAC, SUTUTCAM, SUTAAMIC (Ac.), SUTUNACAR (Ac.), SPAICSA, AGREPEACICB, SPAIIA, SUTAUPCh, STUAC (Ac.), SUTSITSCO, STITSCH, SPAUACH, SPAUNACH, SPAUNICACH, SUTITeSC (Ac.), SITITSCh, SUTAUAAN, SUTUC (Ac.), SPAUJED, FAAPAUAEEM, SIPCOLEF, SUTCETI (Ac.), ASPAAUG, STAUAG, SPAUAEH, STITSJRC, SUTITSJC, SPUM, SITSEITSH, STUPH, SUTITSMT, SETDITSM, SITAUAEEM, SPAUAN, SUTITSNa, STAUO, SUTITSPa, SUMA, STITSPe, SUTITSPR, SUPAUAQ, SUPDAITESLOSCABOS, UAPAUASLP, SUNTUAS (Ac.), SUTTITSON (Ac.), STAUUS, SUTUES (Ac.), SPIUJAT, STITSTB, SUTAUAT, SUTITSTa, STUAT, FESAPAUUV, SUTCECYTEV (Ac.), SUITCOBAEV (Ac.), SETDITSX, APAUADY, SPAUAZ, STUAA, SETU, SUTAUABCS, SUTAIUAC, SUTAAMIC (Ad.), STUANL (Ad.), SUTUNACAR (Ad.), STAUACJ, STSUACH, STAUNACH, SUTITeSC (Ad), SEAUNICACH, STUAC (Ad.), SUTUAAAAN, SUTUC (Ad.), SUTESUAEM, STTAISUAG, ASTAUG, SUTUdeG, SUTCETI (Ad.), SUTEUAEH, STAUAEEM, SUEUM, SETUAN, SITBUAP, STEUAQ, SAdeUASLP, SUNTUAS (Ad.), STEUS, SUTTITSON (Ad.), SUTUES (Ad.) SUTUAT, SUTCECYTEV (Ad.), AFECUV, SUITCOBAEV (Ad.), AUTAMUADY, STUAZ.

Responsable de la publicación: Mtro. Víctor Manuel Méndez Sánchez